

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Buscar...



Inicio > Prensa > Reforma Agraria: Gobierno confirma el inicio de la compra de tierras para campesinos y el desarrollo de proyectos productivos

Reforma Agraria: Gobierno confirma el inicio de la compra de tierras para campesinos y el desarrollo de proyectos productivos



Foto: Presidencia de la República

• *La Ministra de Agricultura, Cecilia López, al término del Gabinete Estratégico: Reforma Agraria, dijo que “arrancamos definitivamente ya con todas las decisiones para comprar las tierras” y aseguró que*

“el Gobierno ha decidido comprar tierras, las tierras de Fedegan en la Región Caribe y en el Magdalena Medio”.

- *Aseguró que el Gobierno ha “recibido más de 200 hectáreas en distintos sitios”, las cuales se limitarán a las que cumplan con las condiciones de productividad.*
- *El Presidente Gustavo Petro, al sancionar la Reforma Tributaria, enfatizó que “la reforma agraria no se hace de la noche a la mañana, pero el cambio sustancial que ha tenido en estos meses es un mensaje a quienes siguen en la violencia”.*

Bogotá, 13 de diciembre de 2022.

“Ahora sí que de verdad arrancó ese instrumento de la compra de tierras, de manera definitiva, dentro de la Reforma Agraria”.

Así lo manifestó este martes la Ministra de Agricultura, Cecilia López, al finalizar el Gabinete Estratégico: Reforma Agraria que encabezó el Presidente, Gustavo Petro, en el que se analizaron los avances del Gobierno en esta política de desarrollo rural, que hace parte de los pilares del mandato del Jefe de Estado y que fue una de sus promesas de campaña.

En diálogo con los medios de comunicación, la titular de la cartera de Agricultura anunció que “arrancamos definitivamente ya con todas las decisiones para comprar las tierras” y aseguró que “el Gobierno ha decidido comprar tierras, las tierras de Fedegan en la Región Caribe y en el Magdalena Medio”.

De acuerdo con la Ministra, en estas dos zonas se concentrará la operación del Catastro Multipropósito y dijo que el Gobierno ha “recibido más de 200 hectáreas en distintos sitios”, las cuales se limitarán a las que cumplan con las condiciones de productividad, “donde los campesinos, junto con los proyectos productivos, junto con las tierras que vamos a distribuir, van a generar una dinámica social muy importante”.

La Ministra López aseguró que solamente “quedó pendiente la tarea de la financiación”, sin embargo, especificó que “el Presidente ha sido muy claro: la Reforma Agraria es una prioridad, terminamos el año con todo el aparato listo”.

Al sustentar la búsqueda de los recursos para la financiación del Catastro Multipropósito, dijo que este se tiene que dirigir “particularmente a la Región Caribe y el Magdalena Medio”, es decir “en la frontera agrícola actual que le vamos a adquirir a Fedegan”.

Insistió en que deben ser tierras que se evalúan por “su productividad, que no sean inundables, dentro de las normas de la ley, que no exista ninguna sombra y hacerlo de forma transparente para recuperar la capacidad productiva de los campesinos”.

Por su parte, el Presidente Petro, al sancionar la Reforma Tributaria, aseguró que esta norma será una herramienta para obtener los recursos que se requieren para “el Catastro Multipropósito y la

compra de tierras” que se entregarán a los campesinos y, con ello, garantizar “la productividad” de la ruralidad colombiana.

“La Reforma Agraria no se hace de la noche a la mañana, pero el cambio sustancial que ha tenido en estos meses es un mensaje a quienes permanecen en la violencia”, dijo el Jefe de Estado, al reiterar que se cumple con la paz y que se está avanzando “hacia una paz permanente”.

(Fin/for/jdm)

Audios

Discursos

Entérese del cambio

Fotografías

Multimedia

Noticias

Portavoz del Gobierno Nacional

Primera Dama

Videos

Enlaces de interés



SÍGANOS



@InfoPresidencia



@petrogustavo



@infopresidencia



@PresidenciadeColombia



@SIGCOLOMBIA

Servicios a la Ciudadanía

Canales de contacto

Convocatorias y consulta ciudadana

PQRSD

Avisos Convocatoria Pública

Notificaciones por aviso

Encuesta acceso y consulta de la información publicada

Sistema Único de Información Normativa

Visita Guiada a la Casa de Nariño

Notificaciones judiciales

Sede principal

Casa de Nariño: Carrera 8 No.7-26

Vicepresidencia: Carrera 8 A No.7-5

Edificio Administrativo: Calle 7 No.6-54

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes, 8:00 a.m. a 5:45 p.m

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

Canales anticorrupción: denunciacorrupcion@presidencia.gov.co y
obstransparencia@presidencia.gov.co

Línea de orientación a mujeres víctimas de violencia: (+57) Línea 155 y 01 8000 919970

Correo Institucional: contacto@presidencia.gov.co

Contenidos

Transparencia y Acceso a la Información Pública

Atención y Servicios a la Ciudadanía

Participa

Prensa

Normativa

Gobierno

Presidencia

Nuestra Entidad

Presidencia